

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE ADMINISTRACION  
REGION VERACRUZ



**DESCRIPCION OPERATIVA DE EXPERIENCIAS  
EDUCATIVAS PRÁCTICAS.**

**LINA**

- **PRACTICAS LOGISTICAS.**
- **PRACTICAS PORTUARIAS.**

**PRESENTA:**

**Dr. Carlos Javier Valdez  
Pérez**

Coordinador: Logística Internacional y Aduanas.

**Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista**  
Directora de la Facultad

**Programa  
Educativo:  
LOGÍSTICA  
INTERNACIONAL  
Y ADUANAS**

## DESCRIPCIÓN OPERATIVA

El objetivo principal de las Prácticas Logísticas y Practicas Portuarias es que el estudiante complete el programa dentro un establecimiento que preste servicios logísticos, que le permita conocer, por la observación y experiencia, el funcionamiento de una organización de este tipo, incorporando así valor agregado a su formación y mejorando las posibilidades de su inserción profesional.

Las **Prácticas Logísticas** deben cursarse antes de **Prácticas Portuarias**.

El número de horas que se deberán cubrir para acreditar esta experiencia es de **240**, teniendo la opción de realizar más si así lo desea el estudiante, mientras no se interfiera con el calendario escolar.

Existe la opción de realizar estas prácticas en la localidad o fuera de ella, siempre y cuando el lugar cuente con actividades logísticas.

Para la acreditación de las practicas fuera del estado de Veracruz el estudiante deberá haber aprobado el 100% de las EE correspondientes al periodo inmediato anterior.

El profesor que imparta las prácticas mencionadas, deberá ofrecer una plática informativa a los posibles candidatos en el semestre anterior a cursar dicha EE, Si el estudiante no asiste a dicha plática y firma de enterado, no podrá iniciar práctica alguna.

El seguimiento del cumplimiento y desempeño de la práctica de cada estudiante en la organización por parte del docente de la Experiencia Educativa, puede ser vía telefónica, correo electrónico o en visita personal y generarán un reporte interno.

Por ninguna razón los estudiantes podrán realizar actividades ajenas al objetivo de las prácticas ni fuera de la organización en el cual se encuentran practicando. Así mismo los practicantes no están autorizados a manejar efectivo, documentos, ni vehículos de la empresa.

Por ningún motivo el estudiante podrá realizar simultáneamente Prácticas con Servicio Social, considerando la imposibilidad real de cumplirlas.

La presentación de una carta de liberación de práctica sin que se hayan realizado efectivamente, hace al estudiante acreedor de una sanción.

Se podrá emitir la carta de presentación, por lo que el estudiante realizará el trámite a través de **VENTANILLA VIRTUAL**. Dando cumplimiento a las indicaciones que correspondan. <https://www.uv.mx/veracruz/adtusi/ventanilla-virtual/>

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Carta de presentación. (se extienden a petición del estudiante a través de **ventanilla virtual al inicio del periodo escolar**).
2. Formato de Control de Prácticas.
3. Carta de autorización y exclusión de responsabilidades.
4. Seguro Facultativo.
5. Carta de aceptación.
6. Cronograma de distribución de horas, tres reportes, c/80 horas.
7. Propuesta de mejora.
8. Carta de liberación.
9. Evaluaciones finales (formato 1 y 2).
10. Cuestionario para valorar la satisfacción de empleadores.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La carta de aceptación será dirigida al Titular de la EE, y tendrá que entregarla como parte del proceso de seguimiento, de lo contrario no será considerado el inicio de las Prácticas.

Realizará un Cronograma de Actividades de Practicas donde describirá las actividades a realizar en el plan de Prácticas, describiendo brevemente cada actividad y el tiempo a emplear en ellas.

La presentación de los tres reportes parciales se realizará en el formato proporcionado por el Catedrático, haciendo un total de 240 horas de prácticas, reportando cada uno las acciones realizadas en periodos de 80 horas.

Realizará un Reporte final, donde hará un resumen cuantitativo y cualitativo de su experiencia en la realización de las Prácticas.

Presentará una carta de liberación debidamente firmada y sellada, donde se exprese que ha terminado satisfactoriamente su prestación.

El titular de la dependencia responderá una encuesta, que se le hará llegar una por parte de la Universidad con la finalidad de retroalimentar los resultados de la actividad.

La documentación será presentada en formato PDF.

Renombrado con la siguiente nomenclatura:  
*ApellidoPaterno\_Nombre\_TipodePráctica*  
*Valdez\_Carlos\_PracticasLogísticas directamente a la **plataforma** o medio que designe el docente.*

El docente de la EE Prácticas tiene la facultad de anular la práctica de un estudiante en los siguientes casos: Cuando abandone el programa de práctica sin avisar y la empresa lo reporte por mal comportamiento durante su periodo como practicante; así mismo en caso de falsificación en la documentación presentada.

Para acreditar esta experiencia educativa el estudiante deberá haber presentado con suficiencia cada evidencia de desempeño, y haber terminado satisfactoriamente el cumplimiento de su Prácticas.